

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 66 Sesión extraordinaria del 08 de octubre de 2024

En Montevideo, el día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con diez minutos, celebra su sexagésima sexta sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,

ARQUITECTOS: Arq. Álvar Álvarez,

CONTADORES: Cra. Carolina Oreiro, Cr. Jack Conijeski,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Verónica Molina,

Sobre los doce cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de siete miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Dr. Gustavo Castillo y actúa en secretaría el Prosecretario Cr. Jack Conijeski.

En la secretaría administrativa actúa el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli.

PRESUPUESTO 2024. RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

El Dr. Castillo da la bienvenida al Sr. Presidente del Directorio Dr. Daniel Alza, a la Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión Cra. Silvia Rossel, y al Gerente Administrativo Contable Cr. Rodrigo Echevarría. Repasa que se ha recibido, luego del tratamiento en Directorio, la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas aprobando el Presupuesto 2024, acompañada de Resoluciones adoptadas por el Directorio que aprueban trasposiciones presupuestales. Es por ello que se dispuso convocar a esta sesión para el tratamiento de estos temas. Se estimó mejor la comparecencia de los Servicios a efectos de presentar el asunto y poder despejar las dudas o consultas que surjan.

El Dr. Alza agradece la invitación que se hiciera a los Servicios. Recuerda que con la Cra. Romero entienden importante acompañar a éstos en las presentaciones que hacen en este seno. La Cra. Romero tuvo un pequeño accidente el día sábado y va a estar de licencia por un tiempo, por eso es que es él quien está presente en esta oportunidad.

El Presupuesto 2024, que fue diagramado y aprobado por el Directorio y la Comisión Asesora y de Contralor, luego remitido en setiembre de 2023, el Poder

Ejecutivo lo estudió y restaba la aprobación. Desde hace un par de meses se empezó a reclamar que faltaba el pronunciamiento y se terminó aprobando en setiembre de este año. El tema es que en 2024 se fueron ejecutando gastos y en algunos casos se necesita hacer algún ajuste con lo estimado en 2023. El Directorio aprobó esas trasposiciones y se pasa a consideración de la Comisión Asesora y de Contralor.

Quería marcar esta demora; tanto el Directorio como la Comisión Asesora y de Contralor, se han preocupado por mandar en tiempo y forma el Presupuesto para la aprobación del Poder Ejecutivo, y éste se toma todo el tiempo, y además hay que hacerle el reclamo para que se concrete el trámite.

La Cra. Rossel explica las diferencias entre el Presupuesto remitido y el aprobado por el Poder Ejecutivo, que llevaron a que se pasaran a la Comisión Asesora y de Contralor, las trasposiciones que aprobó en una pasada sesión el Directorio. La norma de ejecución presupuestal aprobada por Directorio y CAC, decía que las trasposiciones entre diferentes grupos del Programa Operativo, debían ser aprobadas por 2/3 del Directorio y la autorización previa de la Comisión Asesora y de Contralor. Mientras que, el Presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo, establece que las trasposiciones, tanto de objetos del gasto o grupos del Programa Operativo, requieren de ese procedimiento de aprobación. La Comisión Asesora y de Contralor dispone de un plazo de 30 días para expedirse, salvo que se considere el trámite como urgente; allí el plazo es la mitad: 15 días. Si la CAC rechazara la trasposición, lo previsto es seguir el procedimiento establecido en el art. 22 de la ley orgánica, que prevé el pasaje al Poder Ejecutivo para su aprobación, quien cuenta con 60 días para tomar resolución.

Previo a esta modificación a cómo se procedía anteriormente, las trasposiciones dentro del Grupo "0" las aprobaba el Directorio por una mayoría simple, mientras que, en los demás grupos, se realizaba la trasposición directamente en los módulos del sistema integrado de gestión que maneja la Asesoría Técnica.

El nuevo trámite establece que todas las trasposiciones deben hacerse por este procedimiento complejo de aprobación.

El Cr. Echevarría agrega que en este ejercicio se venían aplicando las reglas de siempre, hasta que se recibió la Resolución del MEF. Se hicieron gastos que estaban previstos por el trámite habitual.

La Cra. Rossel entiende que el Presupuesto aprobado por la Caja era flexible, permitiendo la modificación de las partidas con agilidad, respondiendo a los cambios para el mejor cumplimiento de los objetivos, sin que por eso tenga que incrementarse el crédito de cada objeto del gasto. En cambio, la aprobación que hace el MEF, define un Presupuesto rígido que puede producir retrasos en la operativa habitual.

La Cra. Oreiro señala que la cifra presupuestada es anual, para las erogaciones mensuales hay cierta flexibilidad.

El Cr. Echevarría acuerda en que es así, pero, por ejemplo, este año pasó con el gasto por consumo de agua, que se excedió el crédito estimado para todo el año.

El Dr. Pessano consulta a partir de cuándo se dio este cambio de normativa y si se sabía algo con anterioridad.

La Cra. Rossel responde que el cambio es a partir de lo resuelto por el Ministerio de Economía; no se tenía conocimiento de que se haría este cambio.

En base a las estimaciones que se hicieron para este último trimestre, se van a tener que reforzar unos cuantos objetos del gasto, sin que signifique que sean los únicos: puede aparecer alguno más.

El Cr. Echevarría explica una de las trasposiciones, que es entre objetos del gasto del Grupo "0". Se preveían los sueldos de los pasantes del programa "Yo estudio y trabajo" hasta el mes de noviembre, fecha en que vencen los contratos. La idea es renovar los servicios hasta que ingresen los nuevos, por lo que hay un faltante en el objeto del gasto para cubrir el mes de diciembre. Los pasantes han podido sustituir tareas de muchos empleados que se retiraron y la voluntad de Directorio es que puedan permanecer todo el año.

La Cra. Rossel comenta que quizá pueda hacerse alguna gestión dando cuenta de las dificultades que implica el cambio que se hizo, a efectos de que se considere al momento de aprobar el Presupuesto 2025.

El Dr. Castillo consulta si está previsto presentar una nota señalando esto.

El Dr. Alza comenta que todavía no se ha manejado esto en Directorio. Primero se quería solucionar esto. Lo otro no está definido aún.

La Cra. Rossel repasa la cifra necesaria para cubrir el faltante en el Grupo "0" referido, que se traspone de un sobrante de las economías que va a haber en el objeto del gasto "Compensación por Tarea Especializada".

Otra de las trasposiciones que es urgente hacer, en el Grupo "Servicios no personales" es por concepto de agua corriente. Hubo un mayor consumo este año que el año anterior, hasta el momento no se han detectado pérdidas aparentes. En este caso sí hay un objeto del gasto de imprevistos en el mismo grupo, por lo que se trasponen \$100.000 de ese objeto del gasto al objeto del gasto "Agua".

En el mismo grupo, se hizo necesario trasponer al objeto del gasto "Comisiones". El aumento de la tasa de aportación no estaba previsto en el Presupuesto que se remitió al Poder Ejecutivo. La comisión, por lógica, también aumentó, porque es en base a lo que se recauda. Se necesita reforzar con \$4:100.000, que se trasponen desde el objeto del gasto "Imprevistos servicios no personales" y desde el objeto del gasto "Seguros", que tendría una economía.

El Cr. Echevarría apunta que para el Presupuesto 2025 ya se previó ese aumento en ese objeto del gasto.

La Cra. Rossel continúa explicando que se necesita la trasposición de \$800.000 para cubrir las remuneraciones de pasantes. Se traspone desde la partida prevista para "Seguros".

El Cr. Echevarría explica que al momento hay dos pasantes estudiantes de la Facultad de Derecho (al día de hoy sólo está trabajando uno) y un estudiante de Ciencias Económicas, para reforzar las tareas de la contaduría y la gestión de cobro de adeudos. Originalmente se hizo una estimación menor, aunque había intención de poder contratar

pasantes, previéndose, de concretarse como pasó, hacer la trasposición correspondiente. Hoy se está precisando esa trasposición para cubrir la partida.

La Cra. Rossel señala que, por último, se requieren dos trasposiciones en el Grupo 3 “Bienes de Uso”. En primer lugar, se debieron colocar mamparas en el Centro de Contacto, gasto que no estaba previsto.

El Cr. Echevarría explica que hubo una inspección por la pérdida de audición de algunos funcionarios. Se hicieron una serie de recomendaciones, entre ellas, colocar mamparas de aislación acústica entre los empleados del sector. Faltó muy poco para cubrir ese gasto con la estimación de la partida “Mobiliario de oficina”, por lo que se requiere trasponer \$10.000 desde el objeto del gasto “Intangibles”.

La Cra. Rossel continúa explicando que la última trasposición que se precisa, es la de cubrir el objeto del gasto “Máquinas de oficina” con \$1:750.000, cifra que se traspone también desde “Intangibles”.

El Cr. Echevarría explica que este refuerzo tiene que ver con la renovación de los aires acondicionados del CPD (centro de procesamiento de datos). Hace un mes se recibió una denuncia de que se estaba haciendo mucho ruido. Se trata de equipos muy viejos, de más de 20 años; son equipos muy especiales porque no solo controlan la temperatura sino también la humedad. Pasó que el equipo que hacía ruido, dejó de funcionar, dejando al CPD con un solo aire. Estos equipos son caros, no son los equipos comunes: además de muchos BTU tienen controles de humedad y ciertas condiciones. En caso de hacerse, se tiene que hacer un llamado y allí surgirá el importe definitivo, pero se requiere tener presupuestada la estimación. Es una trasposición por un monto importante, pero se trata del centro de procesamiento de datos, que es donde están todos los procesos de la Caja (pago de pasividades, base de datos, etc.). Si se genera una rotura en el aire y deja de funcionar el CPD, sería un problema bastante grande, además del costo asociado de esos equipos que valen cientos de miles de dólares.

La Cra. Rossel señala que esto es cuanto se tiene para informar.

El Dr. Castillo consulta si hay alguna consideración o aclaración que requiera algún miembro del cuerpo.

El Cr. Conijeski consulta si, además de lo que se acaba de explicar, el Poder Ejecutivo hizo alguna otra observación.

La Cra. Rossel informa que lo que se remitió fue solamente la Resolución del Ministerio de Economía, con la aprobación y un detalle de los grupos y las normas de ejecución presupuestal, con la variante acerca de las trasposiciones que referimos en el informe.

El Dr. Castillo agradece la comparecencia del Dr. Alza, la Cra. Rossel y el Cr. Echevarría.

Siendo la hora diecinueve y treinta y cinco minutos, se retiran de Sala el Dr. Alza, la Cra. Rossel y el Cr. Echevarría.

El Dr. Castillo entiende que hecha la presentación y las aclaraciones, corresponde pronunciarse sobre los asuntos incluidos en el orden del día, todos referentes al tema Presupuesto 2024.

Así se acuerda.

Visto: La Resolución del Ministerio de Economía por la que se aprobó el Presupuesto para el Ejercicio 2024 de la Caja de Profesionales.

Resultando: Que el Directorio dispuso poner en conocimiento a la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 0 – “SERVICIOS PERSONALES”.

Visto: La trasposición presupuestal dentro del Grupo “0” aprobada por el Directorio con fecha 26.09.24.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la trasposición.
2. Siga el trámite dispuesto.

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 2 – “SERVICIOS NO PERSONALES”.

Visto: La trasposición presupuestal dentro del Grupo “2” aprobada por el Directorio con fecha 26.09.24.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la trasposición.
2. Siga el trámite dispuesto.

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL GRUPO 3 – “BIENES DE USO”.

Visto: La trasposición presupuestal dentro del Grupo “3” aprobada por el Directorio con fecha 26.09.24.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar la trasposición.
2. Siga el trámite dispuesto.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

gf.

Cr. Jack Conijeski
Prosecretario

Dr. Gustavo Castillo
Presidente